



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



REQUISITOS

- Estar nombrado en una de las diferentes Direcciones Regionales de Salud del país y encontrarse en condición de destacado en una de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 464-Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, con la resolución autoritativa correspondiente, a diciembre de 2010.
- Acreditar la condición de destacado en una de las Unidades Ejecutoras del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, por un período mínimo de un (01) año acumulado, a la aprobación de la presente Directiva Administrativa, según lo establecido en el numeral anterior. Este período se acumulará con el tiempo de desplazado en la Unidad Ejecutora en la que se encuentra actualmente y otras Unidades Ejecutoras del Pliego 464.
- Presentar una solicitud de reasignación dirigida a la Presidencia de la Comisión de Reasignación de la Dirección Regional de Salud del Callao, indicando la Unidad Ejecutora donde se encuentre en condición de destacado a la fecha de aprobación de la presente directiva, consignar el cargo, nivel actual, así como la plaza a la que postula y la Unidad Ejecutora.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado en los últimos doce (12) meses con sanción disciplinaria mayor a treinta (30) días en el período de destaque, en la sede de destino.
- Declaración jurada de no tener adeudos con la entidad de origen.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni policiales.

DE LOS IMPEDIMENTOS

No podrán participar en este proceso:

- Los servidores nombrados al amparo de la Ley N° 28498 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2005-SA.
- Los servidores nombrados al amparo de la Ley N° 28560 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2005-SA.
- Los servidores que tengan compromiso pendiente de devolución de tiempo de servicio por las modalidades de residentado médico y capacitación.
- Los médicos cirujanos que se encuentren realizando el residentado mediante la modalidad de destaque.

DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Se tendrá en cuenta:

- El curriculum vitae que contenga la documentación relacionada a los desplazamientos realizados del solicitante.
- Tiempo en condición de destacado en las Unidades Ejecutoras de destino de la Región Callao.
- Acreditación de problema de salud si lo hubiere en el recurrente, cónyuge hijos o padres del mismo, para lo cual deberá acompañar el Certificado Médico correspondiente (especie valorada) expedido por Médico de un establecimiento público de Salud.
- Sustentación de Unidad Familiar y/o Conyugal, acreditado con Partida de Matrimonio y/o Actas de Nacimiento, Certificado de Supervivencia, Constancia de Estudios Primarios, Secundarios y Superiores, según corresponda.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 Dra. CECILIA PAZ SCHAEFFER
 Médica Neuróloga - Endocrinóloga
 C.M.R. 20169 - RNE. 18078 y 18079

ACTOR CARLOS CHUNO CONTRA
 Director Ejecutivo
 Oficina Ejecutiva de Gestión
 de Recursos Humanos

Dr. ADMINISTRACIÓN

Fidel Cruzado SUGA
 ASESOR LEGAL FMP

www.diresacallao.gob.pe
rhumanos@diresacallao.gob.pe

Jr. Colina N° 879 - Bellavista -Callao
 Teléfonos 4650048 - FAX 4290578

Dr. Hector Beorson
 Rep. AMMIMS
 Jefe UERH-145




CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACION - 2011



Nº	ACTIVIDAD	DIAS UTILES	OCTUBRE 2011							NOVIEMBRE 2011														
			M	J	V	L	M	M	J	V	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L
			19	20	21	24	25	26	27	28	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21
1	PRESENTACION DE EXPEDIENTES	8 DIAS	■	■	■	■	■	■	■															
2	EVALUACION DE EXPEDIENTES	5 DIAS								■	■	■	■	■										
3	PUBLICACION DE APTOS	1 DIA													■									
4	RECLAMOS	2 DIAS															■	■						
5	RESOLUCIONES DE RECLAMOS (*)	5 DIAS																■	■	■	■	■		
6	PUBLICACION FINAL	1 DIA																						■

(*) EN CASO SE RESUELVAN LA TOTALIDAD DE RECLAMOS ANTES DE LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA, LA COMISION PODRA ADELANTAR LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE REASIGNACION

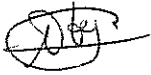

 Dr. Adirizzein


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 VICTOR CARLOS CHUMBO CONTRERAS
 Director Ejecutivo
 Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo
 de Recursos Humanos

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
PLAZAS OFERTADAS EN EL PROCESO DE REASIGNACION

DEPENDENCIA	MEDICO N-1	MEDICO N-2	MEDICO N-3	MEDICO N-4	ENFERMERA N-11	OBSTETRIZ N-I	AUX. ENFERMERIA C-SAB	TOTAL PLAZAS
HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION			1		1			2
HOSPITAL SAN JOSE						1		1
DIRESA CALLAO	4	1		1	1	1	1	8

LOS EXPEDIENTES DE REASIGNACION PRESENTADOS, SERÁN EVALUADOS POR LA COMISION SOLO EN BASE A LAS PLAZAS VACANTES EXISTENTES


 Dr. ADRIANZEH


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 VICTOR CARLOS CHUMBO CONTRERAS
 Director Ejecutivo
 Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo
 de Recursos Humanos